

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “FERNANDO DAQUILEMA” LIMITADA.

De conformidad a los artículos 18, 33 numeral 1 y último inciso del Estatuto social vigente; artículo 22 del Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema”, en concordancia a lo dispuesto en los artículos 30, y 37 numeral 1 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en atención a la Resoluciones No. 363-2017-F y No. 584-2020-F y sus reformas dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se **CONVOCA** a los Representantes Principales a la Asamblea General, Vocales principales de los Consejos de Administración y Vigilancia, Gerente, Auditor Interno, Auditor Externo, Asesor Legal, Comité de Cumplimiento, Comité de Administración Integral de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Limitada a la Asamblea General Ordinaria de Representantes que se realizará de manera presencial el día martes 31 de marzo de 2026, a partir de las 09H00, en el auditorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Limitada ubicado en las calles Larrea 23-50 entre Veloz y Primera Constituyente de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

La Asamblea se instalará con el quórum reglamentario previsto en el Estatuto Social en la que se tratará el siguiente punto:

1. Constatación del quórum e instalación de la Asamblea General Ordinaria;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Consejo de Administración, correspondiente al año 2025;
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al año 2025;
4. Conocer y resolver el Informe de Gerencia, correspondiente al año 2025;
5. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Interna, correspondiente al año 2025;
6. Conocer y resolver sobre el Dictamen de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2025;
7. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2025;
8. Conocer el informe de Balance Social correspondiente al año 2025;
9. Conocer y resolver el Informe de Comité de Cumplimiento, correspondiente al año 2025.
10. Conocer y resolver el Informe del Comité de Administración Integral de Riesgos, correspondiente al año 2025.
11. Conocer y resolver respecto del Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2026-03204-OFC de fecha 02 de febrero del 2026 sobre la distribución de los excedentes del ejercicio económico del año 2025;
12. Conocer la evaluación del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2025;
13. Conocer y resolver la contratación de la Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2026, en base a la terna presentada por el Consejo de Vigilancia;
14. Conocimiento y resolución de la Reforma Total del Código de Ética y Comportamiento de la Cooperativa De Ahorro Y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda. Versión 2.3.
15. Conocimiento y resolución del informe de Avalúo s/n, elaborado por la Arq. Susana Migualema Tene, Perito Avaluador No. BS-INJ-2010-1225, del bien inmueble ubicado en las calles Carabobo No. 33-62 entre Colombia y Esmeraldas, sector la Condamine, parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, propiedad de los herederos Vega Quishpe.
16. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de adquisición del bien inmueble ubicado en las calles Carabobo No. 33-62 entre Colombia y Esmeraldas, sector la Condamine, parroquia Lizarzaburu, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, propiedad de los herederos Vega Quishpe.
17. Conocimiento respecto al Informe del Programa de Educación Financiera del año 2025, en cumplimiento a la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172
18. Conocimiento y resolución del Informe de Resultados del Cálculo del Índice de Bienestar Financiero.

19. Lectura y aprobación del Acta y Resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Representantes.
20. Asuntos Varios
21. Clausura de la Asamblea General.

Por la concurrencia puntual de todas/os los asambleístas, reitero mi gratitud.

Riobamba, 25 de marzo 2026

Atentamente,

Pst. Cesar Enrique Salambay
PRESIDENTE ENCARGADO

NOTA 1: Para la instalación de la Asamblea General Ordinaria a la hora señalada en la Convocatoria se constatará la existencia del Quorum constituido por más de la mitad de los Representantes de la Asamblea General; en caso de no existir el Quorum a la hora fijada, la Asamblea General Ordinaria se instalará dentro de la hora subsiguiente contando con la presencia de más de la mitad de los representantes, en caso de no obtener el Quorum luego de transcurrido una hora se procederá conforme lo dispone el artículo 14 de la Resolución No. 363-2017-F.

NOTA 2: Se pone a disposición de las/os Representantes y Vocales de los Consejos, los documentos e informes a ser tratados, mismos que se encuentran dispuestos en la oficina Matriz de la Cooperativa, ubicada en las calles Juan Larrea 23-50 entre Veloz y Primera Constituyente de la ciudad de Riobamba y en las Agencias respectivas, también se remitirán digitalizados a los correos electrónicos de las/os Representantes y Vocales de los Consejos registrados.